

EDUCACION & CULTURA
EDUCULTURA S.A.

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Febrero 14 de 1997

Señores Accionistas de
EDUCACION Y CULTURA, EDUCULTURA S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplimos con presentar a ustedes nuestro informe sobre el ejercicio económico de 1996, en nuestra calidad de COMISARIO PRINCIPAL Y SUPLENTE de la Compañía, el que se ajusta a lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente. Por consiguiente, nos permitimos indicarles lo siguiente:

1. Creemos, por el análisis que hemos realizado, que los administradores de la empresa han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias; además, hemos recibido de parte de ellos toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de nuestras funciones;
2. Consideramos que la correspondencia, libro de Actas de Junta General, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros contables, se manejan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes. Así mismo, hemos podido constatar que es adecuada la forma en que se custodia y conservan los bienes de la sociedad;
3. No encontramos ninguna observación de fondo que hacer respecto de los procedimientos de control interno de la compañía; y en cuanto a los estados financieros, vemos que son confiables, toda vez que han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. Además, existe correspondencia entre las cifras presentadas en los estados financieros con las registradas en los libros de contabilidad;
4. En nuestra opinión, la pérdida del ejercicio económico de 1996 que asciende a la suma de TRESCIENTOS DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO 00/100 SUCRES, se encuadra dentro de



EDUCACION & CULTURA
EDUCULTURA S.A.

los cálculos previstos al inicio de esta actividad empresarial vinculada al área educativa y de acuerdo a las circunstancias económicas reinantes actualmente en el país;

5. Finalmente, nos permitimos consignar los siguientes comentarios:

- a) No hemos encontrado omisión alguna de puntos que hayamos solicitado que se traten en la Junta General y que no consten en el Orden del Día;
- b) Hemos sido convocados debidamente a las Juntas Generales de la empresa, en los casos en que era necesaria nuestra presencia, y hemos asistido a las mismas con voz informativa;
- c) No tenemos propuesta alguna de remoción, ni denuncias en contra de los administradores de la compañía.

En cuanto a las cifras del ejercicio que nos ocupa, sugerimos a los señores accionistas, remitirse al Balance, sus anexos y Estados de Pérdidas y Ganancias, todos ellos puestos a disposición oportunamente y que han sido objetos de nuestra certificación por su veracidad y seriedad.

Las políticas utilizadas en el manejo administrativo y contable son las adecuadas, razón por la cual sugerimos que se continúen con las mismas.

Muy Atentamente,


Dr. Diómedes Nevárez Nevárez
COMISARIO PRINCIPAL


Sr. Santiago Dunn Suárez
COMISARIO SUPLENTE

12 ABR 1998

